



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Acta Firma Conjunta Especial**

**Número:**

**Referencia:** ACTA N° 16

---

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria

7 de octubre de 2024

ACTA N° 16

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEDECANO, Lic. CARLOS FEDERICO SAMMARTINO

Secretaría a cargo del señor Secretario, Dr. Franco Alberto Pellini y de la Lic. Gabriela M. Rizzo Centeno.

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES: SGAMINI, Marcela; SUÁREZ, Victoria; ROMANO, Carolina; ALCARAZ, Gustavo; SENMARTIN; Carolina; ALEGRET, Mauro; PITTAU, Natalia;

ESTUDIANTES: FLORES, Matías; CORONEL MAGAÑA, Francisco; RODRÍGUEZ, Roberto; RANG PALLONI, Manuel; PLÉVICH, Josué;

EGRESADOS: JAIRALA, Ignacio;

NODOCENTES:

CALCAGANO, Leonela;

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

FACULTAD DE ARTES

Decana: Mgter. Ana María Mohaded

Vicedecano: Lic. Carlos Federico Sammartino

TITULARES:

Profesores titulares

SGAMMINI, MARCELA VALERIA

SUÁREZ, VICTORIA INÉS

ROMANO, CAROLINA

Profesores adjuntos

RESTIFFO, MARISA GABRIELA

ALCARAZ, GUSTAVO

SENMARTIN BOIXADOS, ANA CAROLINA

Profesores auxiliares

TORO, LUIS EDUARDO

ALEGRET, MAURO ALEJANDRO

PITTAU, NATALIA

Nodocente

CALCAGNO, LEONELA DESIRÉE

Egresados

JAIRALA, IGNACIO

MONTENEGRO, MARÍA PILAR

Estudiantes

FLORES, MATÍAS GABRIEL

CORONEL MAGAÑA, FRANCISCO AURELIO

RODRÍGUEZ, ROBERTO DANIEL

RANG PALLONI, MANUEL

PLEVICH, JOSUÉ

ZUÑIGA, ABRIL

SUPLENTES:

Profesores titulares

PÉREZ, SANTIAGO

TOLOSA, JUAN CARLOS

KLIMOVSKY, PEDRO ALBERTO

Profesores adjuntos

YONAHARA, SERGIO MARTÍN

JACOBO, MÓNICA EUGENIA

MOSCONI, GABRIEL

Profesores auxiliares

GÉNERO, PABLO CÉSAR

MARTÍN, DANIELA

HERNANDEZ, ALEJANDRA FABIANA

Nodocentes

PÉREZ, MARÍA VERÓNICA

Egresados

POGGI, ALEXANDRO

TORRES, JOAQUÍN

Estudiantes

NAVARRO, TOMÁS EDUARDO

VIDELA, SANTIAGO

CABALLERO GARCÍA, ABDÍAS JOSÉ

MALDONADO, MARTINA

MANZANEL VALDEZ, MARÍA MORENA

VIDARTE, YAMIL

SUMARIO:

I- ACTA N° 15 de 23 de septiembre de 2024 y Boletines. **Pág. 5.**

II- ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES. **Pág. 6.**

III- ASUNTOS A TRATAR. **Pág. 7.**

-----

-Es la hora 12.38

I.

ACTA. BOLETINES

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Buenos días a todos y todas, damos inicio a la Sesión Ordinaria N° 11 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes correspondiente al 29 de julio de 2024.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Voy a proceder a tomar asistencia ¿Sgammini Marcela?

CONS. SGAMMINI.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Suárez, Victoria Inés?

CONS. SUÁREZ.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Romano, Carolina?

CONS. ROMANO.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Yonahara, Sergio? Ausente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Alcaraz, Gustavo?

CONS. ALCARAZ.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Senmartin, Ana Carolina?

CONS. SENMARTIN BOIXADOS.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Toro, Luis? Avisó que no podía venir. ¿Género Pablo? Ausente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Alegret, Mauro?

CONS. ALEGRET.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Pittau, Natalia?

CONS. PITTAU.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Calcagno, Leonela?

CONS. CALCAGNO.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Jairala, Ignacio?

CONS. JAIRALA.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Montenegro, María Pilar? Ausente. ¿Torres, Joaquín? Ausente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Flores, Matías?

CONS. FLORES.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Coronel Magaña, Francisco?

CONS. CORONEL MAGAÑA.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Rodríguez, Roberto?

CONS. RODRÍGUEZ.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Rang Palloni, Manuel?

CONS. RANG PALLONI.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Plévich, Josué?

CONS. PLÉVICH.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Zuñiga, Abril? Ausente. ¿Vidarte Yamil? Ausente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- 1.- Se da cuenta del Acta N° 15 correspondiente a la sesión ordinaria del día 23 de septiembre de 2024, que se deja en Decanato por el término reglamentario de 5 días hábiles pasado lo cual si no se formulan observaciones se dará por aprobada.

2.- Boletín Electrónico N° 56 con fecha 26 de septiembre de 2024.

3.- Boletín Electrónico N° 57 con fecha 7 de octubre de 2024.

II.

ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Les voy a solicitar tratar Asuntos sobre tablas del N° 4 al N° 9.

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- En consideración.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Y les voy a pedir incorporar como Asunto N° 10- EX-2024-00565855- que es la selección de antecedentes de un Cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple a cargo del Seminario de Educación Especial.

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- En consideración.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

III.

ASUNTOS A TRATAR

1.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 4- EX-2024-00713165- -UNC-ME#FA- SERGIO PATRICIO NOE POBLETE BARBERO - SOLICITA LICENCIA CON GOCE DE SUELDO DESDE EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025.

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Prof. Sergio Patricio Noé Poblete en su cargo de Profesor Titular Dedicación Simple por concurso en la cátedra Técnicas y Materiales Electroacústicos correspondiente a la Licenciatura en Composición Musical desde el 23 de septiembre de 2024 al 30 de junio de 2025, para cursar estudios de postdoctorado en la Facultat de Belles Arts de la Universitat de Barcelona, España, dentro del programa de doctorado "La Realitat Assetjada: Concepte, Procés i Experimentació Artística.

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N°4.

-Se vota y es **APROBADO**.

2.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 5- EX-2024-00781749- -UNC-ME#FA- COORDINACIÓN DE PROFESORADOS Y DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE MÚSICA, ARTES VISUALES Y TEATRO - ELEVAN LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO DE PROFESOR TITULAR EN LA MATERIA FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN.

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación Simple en la materia filosofía y educación de las carreras de Profesorado de Teatro, Profesorado en Educación Musical y Profesorado en Educación Plástica y Visual (planes de estudios aprobados por RM N° 554/2015, modificada por RM N° 2390/2015, RM N° 170/2015 y RM 1720/2016 con los contenidos mínimos que se adjuntan en el anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º: Proponer al Honorable Consejo Superior la integración del jurado de la siguiente manera:

Miembros titulares:

1.- Dra. SALIT, Celia Liliana (UNC), DNI: 10.903.869

2.- Mgtr. LONGHINI, Carlos Guillermo (UNC), DNI: 13.727.315

3.- Dr. FAVA, Fernando Juan (UNER), DNI: 20.188.447

Observadores/as:



Egresadas/os: PETENIAN, Laura Lucila, DNI: 32.925.668

Estudiantes: RIGO FULCHIERI, Bruno, DNI: 44.078.932

Miembros suplentes:

1.- Lic. SEQUEIRA, María Jazmín (UNC), DNI: 28.431.618

2.- Dr. BALZI, Carlos (UNC), DNI: 23.212.593

3.- Dr. CASALI, Carlos Alberto (UNLa), DNI: 10.650.581

Observadores/as:

Egresadas/os: CHIRINO, María Florencia, DNI: 36.603.469

Estudiantes: BECERRA, Agustina Genesis, DNI: 42.105.631

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 5.

-Se vota y es **APROBADO**.

3.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N°6- EX-2023-01154588- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES VISUALES - ELEVA LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO DE PROFESOR TITULAR EN LA MATERIA "GRABADO I".

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva en la materia GRABADO I de las carreras de Licenciatura en Artes Visuales y Profesorado de Educación Plástica y Visual (planes de estudios aprobados por Resolución Ministerial N° 987/2013 y N° 1220/2016 respectivamente) con los contenidos mínimos que se adjuntan en el anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º: Proponer al Honorable Consejo Superior la integración del jurado de la siguiente manera:

Miembros titulares:

1.- Esp. MARCÓ DEL PONT, Celia María (UNC), DNI: 16.508.088

2.- Esp. DEL VAL, Mariana (UNC), DNI: 20.225.480

3.- Mgtr. IGLESIAS, Alejandro Luis (UNCuyo), DNI: 22.059.691

Observadores/as titulares:

Egresada/o: BUSTOS, Gabriela Haydee, DNI: 32.925.010

Estudiante: AMAYA, Martín, DNI: 37.872.973

Miembros suplentes:

1.- Dra. CARPIO, Sara Inés (UNC), DNI: 17.629.213

2.- Mgtr. OSORIO, Griselda Lidia (UNC), DNI: 12.468.194

3.- Lic. VALENT, María Guillermina (UNLP), DNI: 26.775.647

Observadores/as suplentes:

Egresada/o: VENTURINI, Milena, DNI: 35.260.153

Estudiante: KOURDOV, Tihomir Petrov, DNI: 94.112.606

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N°6.

-Se vota y es **APROBADO**.

4.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 7- EX-2024-00382591- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES VISUALES - ELEVA LLAMADO A SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA CUBRIR UN CARGO DE PROFESOR ASISTENTE EN LA MATERIA PINTURA I.

ARTÍCULO 1°: Anular la selección de antecedentes, títulos propuestas y entrevista para cubrir un cargo de Prof. Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra Pintura I del Dpto. Académico de Artes Visuales.

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 7.

-Se vota y es **APROBADO**.

5.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 8- EX-2024-00546906- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES – ELEVA LLAMADO A SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA CUBRIR INTERINAMENTE UN CARGO DE PROFESOR ADJUNTA/O PARA EL ÁREA ESTUDIOS TEÓRICOS, HISTÓRICOS Y CULTURALES, SUB ÁREA EDUCACIÓN.

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente al Dr. BULA, Hernán Enrique, DNI: 30.246.685, Legajo N° 51.661, en un cargo de Prof. Adjunto con dedicación semiexclusiva para incorporarse al área Estudios Teóricos, Históricos y Culturales, sub área Educación con atención a las siguientes materias: Educación con Medios Audiovisuales (2°C) de la carrera Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, en la materia Tecnología Educativa (2°C) común del Prof. de Teatro, Prof. en Educación Musical y Prof. en Educación Plástica y Visual y en la materia: Producción de Materiales Educativos (1°C) de la carrera Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el 1ro de octubre, hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure la licencia de la Prof. Genero

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- En consideración.

CONS. PITTAU.- Me abstengo por ser parte de la selección.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 8, constando la abstención de la Consejera Natalia Pittau por ser parte del tribunal.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

*-Se abstiene la Consejera Natalia Pittau.*

6.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 9- EX-2024-00765617- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES - SOLICITA DESIGNACIONES INTERINAS EN DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DESTINADAS A RESOLVER SITUACIONES DEL GRADO.

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente a la Prof. MAIZÓN, Ana Sofía, Legajo N° 49.063, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Historia Social y Cultural Argentina con complementación de funciones en la materia Metodología de la Investigación en Artes, del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, desde el día de la fecha hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta la cobertura del cargo por concurso público, lo que ocurra primero, con reconocimiento de desempeño desde el 01 de septiembre de 2024, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014, y con excepción de lo dispuesto por la OHCS N° 5/1995.

ARTÍCULO 2º: Conceder licencia sin goce de haberes a la Prof. MAIZÓN, Ana Sofía, Legajo N° 49.063, en el cargo

interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva que posee en la materia por idéntico período, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción b del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente Resolución HCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3°: Designar interinamente a la Prof. GENTILI, María Agustina, Legajo N° 44.525, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la materia Historia Social y Cultural Argentina con complementación de funciones en la materia Metodología de la Investigación en Artes, desde el día de la fecha hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure la licencia de la Prof. Maizón, lo que ocurra primero, con reconocimiento de desempeño desde el 01 de septiembre de 2024, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014, y con excepción de lo dispuesto por la OHCS N° 5/1995.

ARTÍCULO 4°: Conceder licencia sin goce de haberes a la Prof. GENTILI, María Agustina, Legajo N° 44.525, en el cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple que posee en la materia por idéntico período, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción b del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente Resolución HCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 5°: Designar interinamente al Prof. IMHOFF, Luis Eduardo, Legajo N° 54.888, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Historia Social y Cultural Argentina con complementación de funciones en la materia Metodología de la Investigación en Artes, desde el día de la fecha hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure la licencia de la Prof. Gentili, lo que ocurra primero, con reconocimiento de desempeño desde el 01 de septiembre de 2024 de acuerdo con lo establecido en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014, y con excepción de lo dispuesto por la OHCS N° 5/1995.

ARTÍCULO 6°: Conceder licencia sin goce de haberes al Prof. IMHOFF, Luis Eduardo, Legajo N° 54.888, en el cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple que posee en la materia por idéntico período, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción b del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente Resolución HCS N° 1222/2014.

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 9.

-Se vota y es **APROBADO**.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Nos queda el Asunto N° 22. Si les parece pasamos a Comisión y puedo proyectar el Acta para que la vean.

-12:47 hs El H. Consejo Directivo se

constituye en comisión.

-----

-A las 13:07 hs Vuelto a sesión pública, dice el

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Volvemos a Sesión para leer el articulado del Asunto N° 10 - EX-2024-00565855- -UNC-ME#FA

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por la comisión evaluadora que intervino en la selección de títulos, antecedentes, propuesta y entrevista para un cargo de Prof. Adjunto con dedicación simple a cargo del Seminario de Educación Especial de los Profesorados en Educación Plástica y Visual, de Teatro y en Educación Musical de la Facultad de Artes con el siguiente orden de mérito:

1°) MARTÍNEZ, María Noel – DNI: 25.038.734

2°) FERNÁNDEZ ESTEVEZ, Natalia Belén – DNI: 32.246.766

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente a la Lic. Prof. MARTÍNEZ, María Noel, DNI: 25.038.734, Legajo N° 56.322, en un cargo de Prof. Adjunto con dedicación simple a cargo del Seminario de Educación Especial de los Profesorados en Educación Plástica y Visual, de Teatro y en Educación Musical, desde el día de la fecha, con reconocimiento de servicios desde el 1ro de octubre y hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta la cobertura por concurso público del cargo de Prof. Titular DS en la materia, lo que ocurra primero.

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 10.

-Se vota y es **APROBADO**.

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- Antes de cerrar la sesión quería comentarles algo. El martes pasado y el jueves pasado pasaron por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza el nuevo Profesorado en Cine, con mucha alegría podemos decir que va a ser aprobado en la próxima sesión. Junto con ello, también, porque les va a llegar a ustedes, se acuerdan que en la última sesión Ana mencionó que en el Superior estaban en tratamiento distintos proyectos que tienen que ver con el régimen docente. Ahí tomaron Lengua, Odontología y el nuestro. Es medio raro, porque hay una serie de discusiones, porque hay una primera intervención de Asuntos Jurídicos, porque todo este tipo de reglamentaciones pasa primero por Asunto Jurídico de Académica, o sea que mira todo de acuerdo a las cuestiones legales y el marco regulatorio dentro de la misma Universidad y luego eso va a Asunto Jurídico general de toda la Universidad. En el primer pase que va a Asunto Jurídico de la Universidad dice "compartimos plenamente lo realizado por Asunto Jurídico de Secretaria Académica, no tenemos nada para aportar". Fue a sesión, uno hace suposiciones, no vamos a hacer suposiciones acá, pero supuestamente, qué es lo que va a venir, o sea más o menos lo que aparece en Odontología y en Lengua. Primera cuestión, en el que tiene que ver con las tareas y funciones de los profesores adjuntos, nosotros pusimos, entre las funciones que deben hacer los profesores adjuntos es el dictado de clases, etc., etc. O sea, el estar frente al aula. Sugieren que no pongamos esa figura. Como del adjunto a cargo. Entonces hay como una recomendación que dice "hasta tanto se llame a concurso para titular o asociado, el profesor adjunto podrá estar a cargo". O sea, ya está redactada la forma. Acá en la facultad hicimos todo un plan para que no hubiera más adjuntos a cargo. Solamente quedan como tu caso, así, interino. A tu caso ya lo hemos charlado varias veces. Y luego, lo otro que reclaman es porque sí, eso se nos pasó, lo dice el estatuto que los asistentes no pueden estar en las mesas de exámenes. En Odontología dijeron lo mismo, y ahí algo más es que Odontología usa a los asistentes para carrera docente y no se puede. ¿Cuál fue la intervención nuestra? Si no pones asistentes en las mesas de exámenes no se pueden conformar lo titulares.

CONS. SGAMMINI.- Pongan adjuntos en todas las cátedras y lo resolvemos.

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- Por ejemplo. O sea, de este problema fue la argumentación con Odontología.

CONS. ROMANO.- Lo que yo tenía entendido era que no podían estar asistentes con cargos simples, pero con semi sí.

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- No, el estatuto dice que el asistente no puede estar en los tribunales.

CONS. SGAMMINI.- En la facu tenemos diferencia entre los departamentos en Teatro los asistentes no toman y en Cine nos morimos si no llegan a estar los asistentes.

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- En música no hay asistentes. Cada departamento tiene su particularidad. El estatuto señala eso, entonces, desde Jurídica, yo me fijé lo que le señalaron a Lenguas y a Odontología, a Odontología le señalan lo mismo pero que además que no pueden formar parte del comité de evaluación docente. Eso nosotros no lo tenemos

¿Eso afectaría a tesis de grado, trabajos finales?

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- No dice nada de trabajos finales de grado. Cuando armamos eso teníamos el estatuto y el convenio colectivo de trabajo y es verdad que se nos pasó. La cuestión es esa, que si no se integra con asistentes, por ahí no se pueden armar las mesas. Y por ahí hay pedidos de los propios docentes asistentes que por ahí vienen haciendo algún seguimiento de algunos procesos de los estudiantes y quieren estar en las mesas finales. Entonces hay como distintas situaciones. O en música, que no hay asistentes en los tribunales porque no tenemos asistentes. La redacción alternativa que sugieren es como colaboradores. O sea, eso va a llegar y en el caso nuestro son esas dos cosas. Desde Jurídica mandan una redacción alternativa, habría que ver si está más o menos bien, pero eso llega. Cuando llegue, ya están al tanto, le pueden hacer una revisada. Lo único raro que van a encontrar es que hay un primer dictamen de Jurídica que dice, está todo bien, y después, por presión del Superior, y es mentira, en el pase dice "por indicación del Consejo Superior". Mentira, el Consejo Superior no pidió nada. Eso fue una decisión de Paola Campitelli, la Prosecretaría del Consejo. Damos por cerrada la sesión.

-Es la hora 13.15

